

MISIONES Y FUNCIONES

(JULIO DE 2010)

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OPERATIVA

Funciones:

- ✓ Velar por la aplicación y la vigilancia del cumplimiento de la Ley Provincial N°5.454.
- ✓ Conformar, coordinar y desarrollar el Subsistema Provincial de Relevamiento de Datos, en el marco de desarrollo del Sistema Estadístico Provincial.
- ✓ Supervisar y garantizar la articulación, normalización y excelencia técnica de los operativos de captación, sistematización y generación de datos estadísticos del Subsistema Provincial de Relevamiento de Datos, en el marco del desarrollo del Sistema Estadístico Provincial.
- ✓ Planificar y coordinar la ejecución de los operativos de relevamiento de datos estadísticos llevados a cabo en el ámbito de la Dirección General de Estadística y Censos a nivel provincial, regional y local, tanto ordenados por el Gobierno Provincial como dispuestos por el Sistema Estadístico Nacional a través del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- ✓ Producir, analizar y difundir pautas, procedimientos y acciones para la planificación y ejecución de operativos de captación, sistematización y generación de datos estadísticos.
- ✓ Evaluar los instrumentos y metodologías de captación, sistematización y generación de datos estadísticos utilizados por las diferentes reparticiones y servicios estadísticos, provinciales y municipales, y producir recomendaciones para garantizar la calidad de los datos obtenidos.
- ✓ Asesorar y colaborar con las diferentes reparticiones y servicios estadísticos públicos provinciales y municipales en el diseño de operativos de captación, sistematización y generación de datos estadísticos.
- ✓ Promover la capacitación del personal, el intercambio técnico y la discusión académica relacionada con la actividad de relevamiento de datos estadísticos, para la mejora continua de la calidad y la innovación operativa.
- ✓ Contribuir a la evaluación, consistencia y mejora de la calidad de las bases de datos resultantes de operativos censales, muestrales y registros administrativos provinciales.
- ✓ Fomentar el intercambio de experiencias de operativos de relevamiento de datos estadísticos, tanto a nivel provincial como nacional.
- ✓ Organizar jornadas y reuniones técnicas con los integrantes del Sistema Estadístico Provincial.
- ✓ Participar de congresos, jornadas y reuniones técnicas y académicas que contribuyan al desarrollo del sistema de relevamiento de datos estadísticos de la provincia.
- ✓ Promover la utilización de la geo-referenciación de la información estadística.
- ✓ Promover la formación y el perfeccionamiento profesional del personal a su cargo.
- ✓ Impulsar la difusión, en tiempo y forma, de la información estadística disponible.